

SEMINARIO



TRANSPARENCIA Y PARTIDOS POLITICOS

Mesa 4

**Retos a la coherencia: transparencia Local
y Federal**

Fernando L. Bencomo CH.

México DF, 23 de nov. de 2009



- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. (P.O.E: 15 de octubre de 2005)
- Reglamentaria del art. 4°, frac. II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.
- La información pública, es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.
- Solo en los casos previstos por esta ley, se limitará el acceso de dicha información. (art. 1 LTAIPECH)



- **Sujetos Obligados:**
- Ejecutivo, legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, Consejos Municipales y Administraciones Municipales.
- Descentralizados y Desconcentrados Estatal y Municipal, Empresas de Participación Estatal y Municipal y Fideicomisos públicos.
- Organismos Públicos Autónomos y la CEDH
- Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas
- Personas físicas y morales de derecho privado que reciban recursos públicos.
- Incluidos todos los órganos y dependencias de los S. O.



- **:¿Qué es el ICHITAIP?**
- Órgano Constitucional Autónomo, Personalidad Jurídica.
- Patrimonio y Presupuesto Propio, Máxima Autoridad.
- Consejo General compuesto por 5 consejeros
- Nombramientos largos, escalonados cada 7 años
- INFOMEX- Chih., Reco y Premio Nacional I.M.D.A.
- 135,670 visitas a la pagina web. www.ichitaip.org.mx
- 455 C. de I. (222 S.O. entes públicos) y 468 U.de I.
- 12 216 Solicitudes de Información
- Consejo General resuelve recursos y aplica sanciones
- 327 Recursos de Revisión



- Partidos políticos registrados ante el ICHITAIP:
- Partido Acción Nacional.
- Partido Revolucionario Institucional.
- Partido de la Revolución Democrática.
- Partido del Trabajo.
- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido Convergencia.
- Partido Nueva Alianza.



- El IEE y el TEE, además de lo señalado en el art. 20, deberán transparentar:
- Los informes que presenten los partidos y las agrupaciones políticas
- Las quejas resueltas por violación a la ley electoral
- Información detallada estados financieros y del uso y manejo del presupuesto
- Los acuerdos de la Asamblea General y del Pleno en su caso
- En el caso del TEE las sentencias definitivas.
- (art. 26 LTAIPECH)



- Los partidos políticos y las agrupaciones políticas
- 20, I.- Estructura, atribuciones y normatividad
- 20, II.- Directorio, nombre, domicilio oficial y e-mail
- 20, III.- Remuneraciones incluyendo percepción y compe.
- 20, IV.- Viáticos y gastos de representación
- 20, VI.- Infor. oficial sobre los responsables de transparencia
- Además tendrán que transparentar y proporcionar la información que se les soliciten sobre monto y manejo sobre el financiamiento público y lo referente a sus documentos básicos. (art. 27 LTAIPECH)



Infracciones y sanciones

Capitulo III de la LTAIPEC

El consejo General determinara y aplicara las siguientes sanciones

- I.- Amonestación verbal
- II.- Extrañamiento por escrito
- III.- Extrañamiento por escrito y multa de 100 a 1500 veces SMGVS
- IV.- Separación temporal del cargo público hasta por seis meses
- V.- Separación definitiva del cargo público
- VI.- Inhabilitación hasta por seis años

Tratándose de servidores con fuero o de elección solo las I,II,y III

Si los infractores fuesen dirigentes o funcionarios de partidos políticos, se dará vista a las instancias correspondientes a efecto de que estas impongan las sanciones previstas en esta ley o en la legislación aplicable.

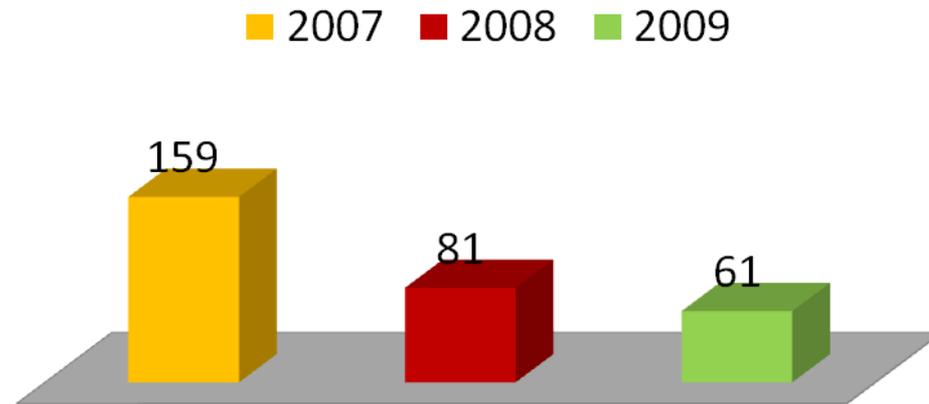


- Solicitudes recibidas a los partidos políticos

- 2007—159

- 2008--- 81

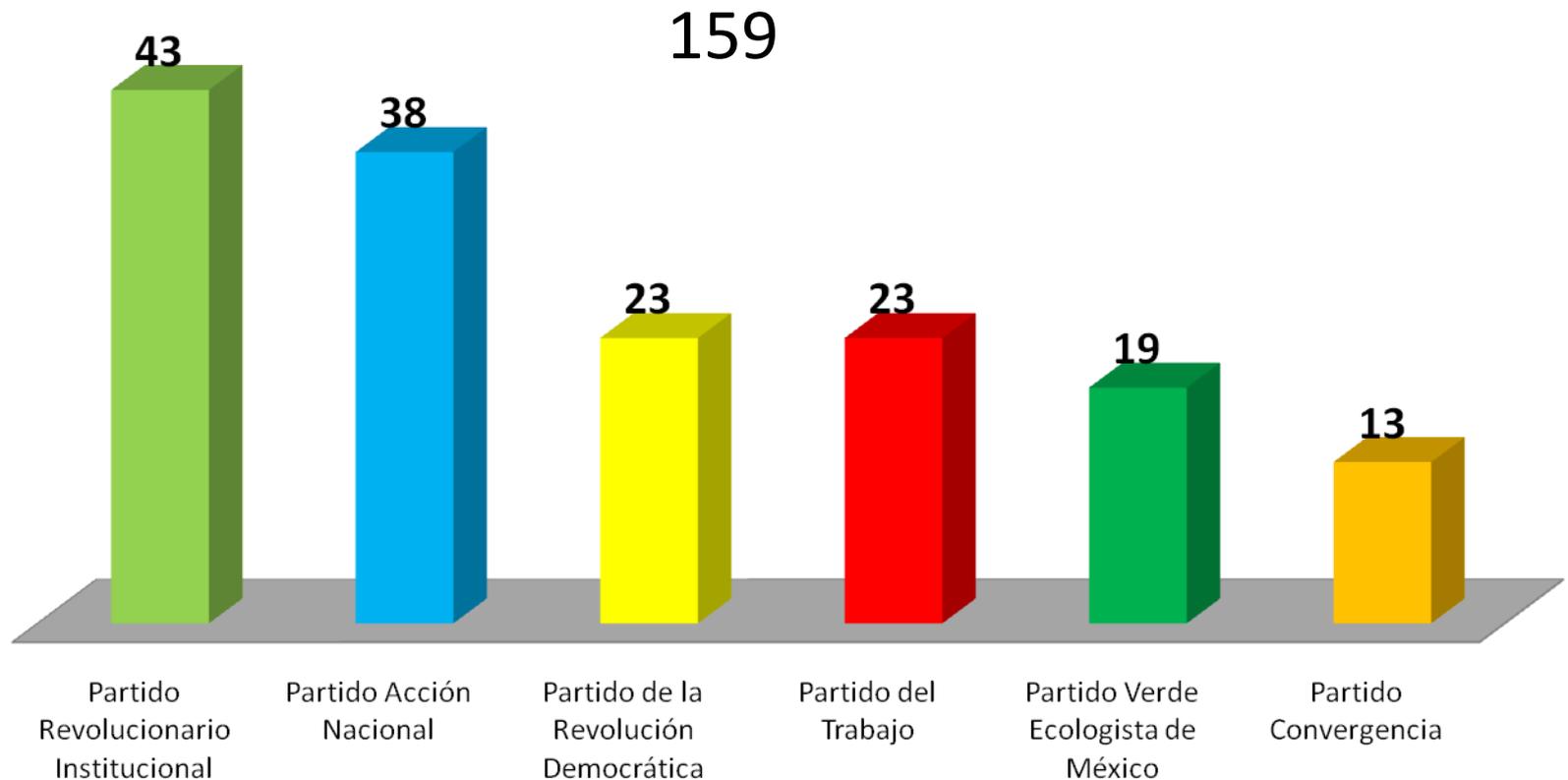
- 2009---61



- Que preguntan: Estructura, percepciones de la dirigencia, ejercicio del presupuesto, listado de militantes o padrón

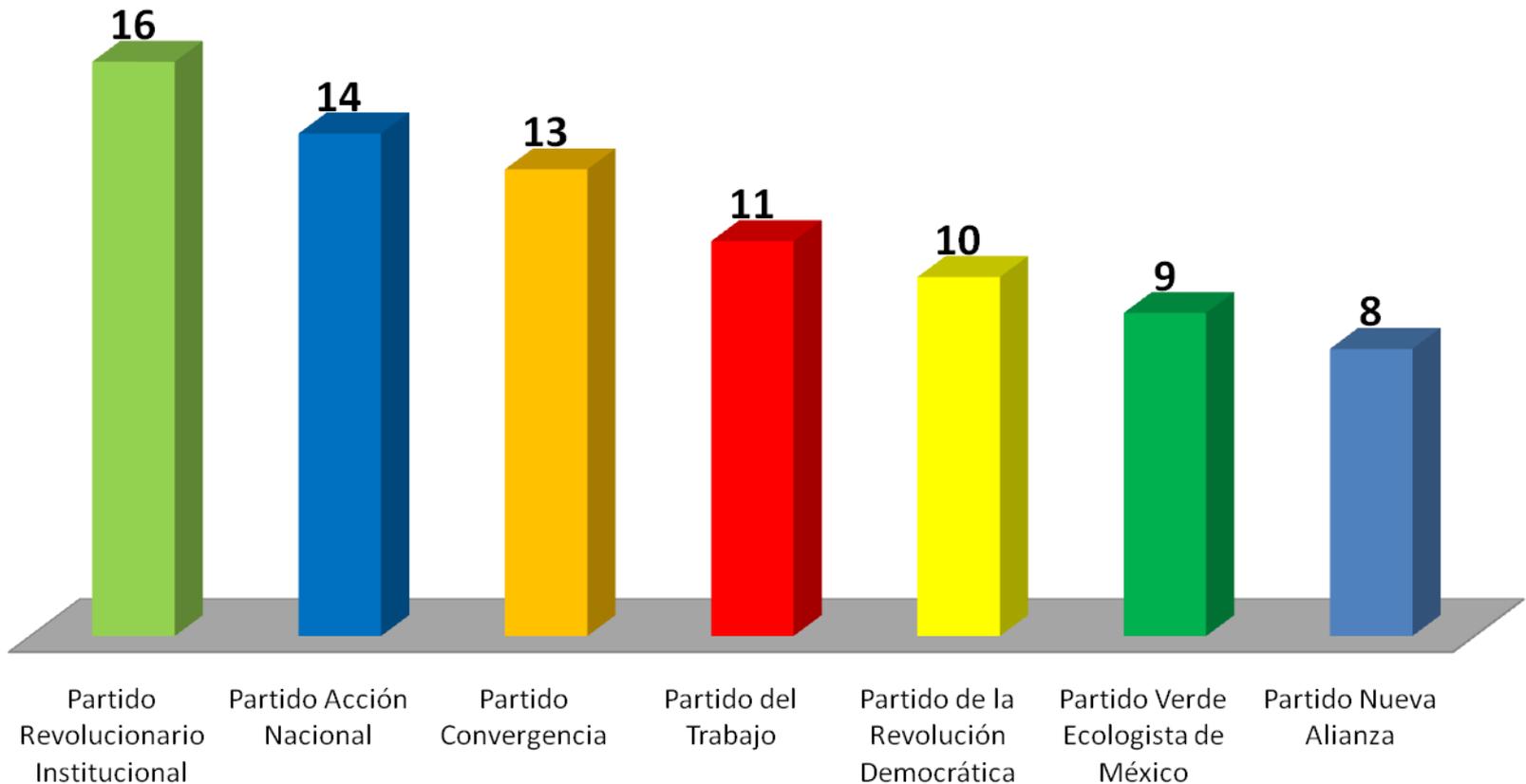


Solicitudes recibidas por partidos políticos durante 2007



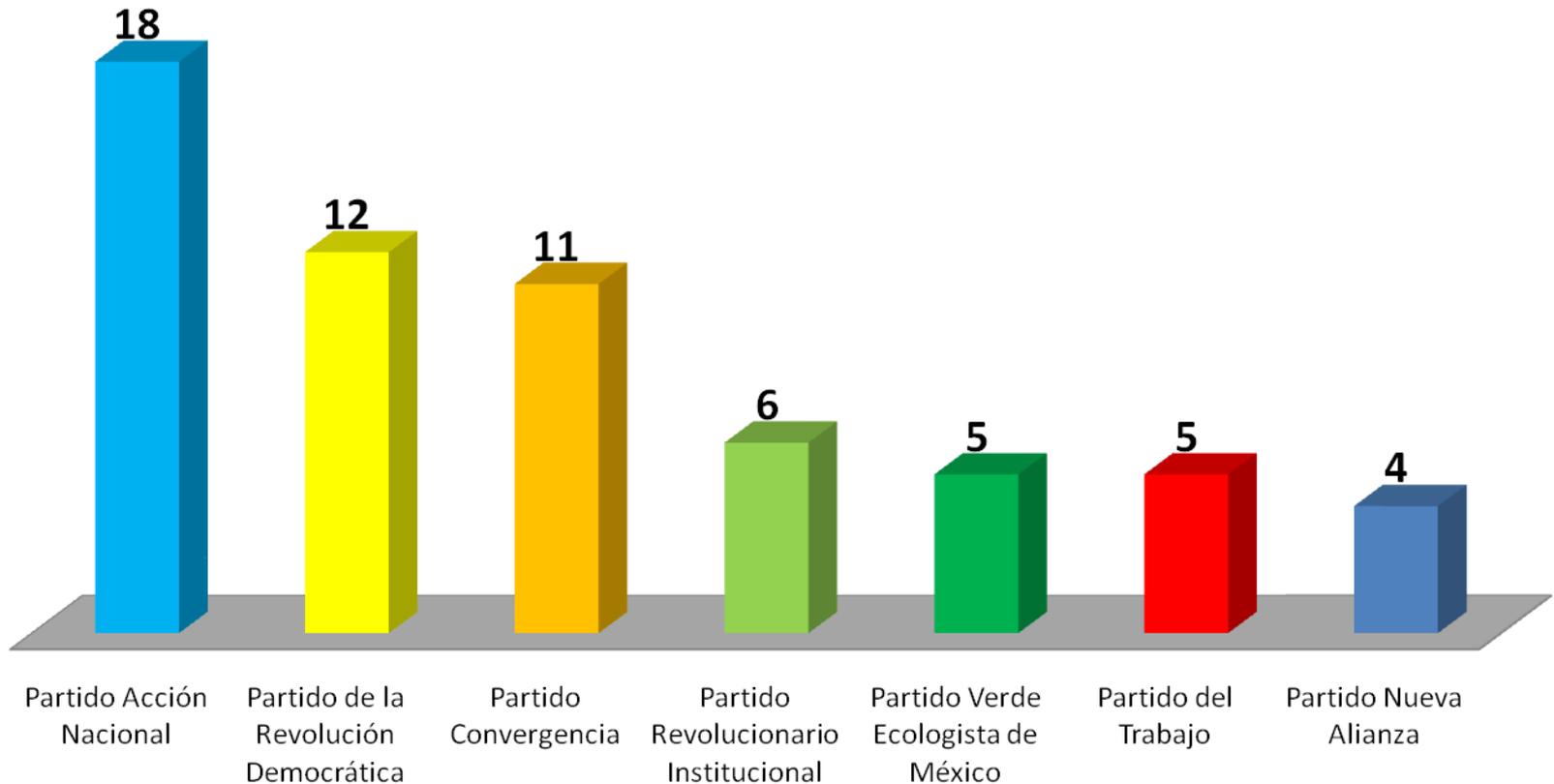


- Solicitudes recibidas por partidos políticos durante 2008 81





- Solicitudes recibidas por partidos políticos al 19 de noviembre del 2009 61





- Recursos de Revisión promovidos contra partidos políticos

Partido político	Numero de recursos	Sentido de la resolución
PAN	1	Revoca
PRI	2	Confirma y revoca
PRD	2	Revoca
PVEM	2	Revoca y Sobresee
TOTAL	7	

2007

Partido político	Numero de recursos	Sentido de la resolución
PAN	2	Extemporáneos
PRI	1	Improcedente
PANAL	1	Revoca
TOTAL	4	

2008

Partido político	Numero de recursos	Sentido de la resolución
PRD	5	3 Revoca 2 Confirma
TOTAL	5	

2009



Gracias por su atención

**El Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública (ICHITAIP)**

(614) 2 01 33 00